

ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

INTRODUCCION

Cada persona en este Estado que tiene la custodia legal, tutoría de la persona, o el control legal de un niño entre 5 y 16 años, incluyendo a una persona que actúa como un cuidador, inscribirá al niño en una escuela pública en el distrito escolar de la residencia de la persona.

Para el propósito de esta política, “Cuidador” refiere al “cuidador familiar” como definido en [14 DE Code § 202](#)

Distribución de la Política de Asistencia:

- Esta política de Asistencia estará publicada en el sitio web del distrito.
- El director de la escuela o el designado les distribuirá la política de asistencia de la escuela a sus educadores y el personal del apoyo al principio de cada año escolar.
- El director de la escuela o el designado notificará a un padre/tutor o el cuidador familiar de cada estudiante por escrito donde se puede acceder esta política, y le proveerá una copia en papel a un padre, tutor o cuidador familiar al pedirla o cuando las ausencias han excedido diez (10) faltas injustificadas. Esta copia en papel incluirá los números de teléfono de los apoyos en el área y un número de contacto de la escuela.
- El director de la escuela o el designado le distribuirá y explicará estas políticas a cada estudiante al principio del año escolar, y a cada estudiante que se inscribe o se inscribe de nuevo durante el año escolar.

Las cartas al padre/tutor (dirección archivada) y las llamadas telefónicas estarán utilizadas durante el año escolar para informar a los padres y a los estudiantes de la acumulación de ausencias. Si, por cualquier razón, un período de ausencias extiende más allá de tres (3) días consecutivos, el padre/tutor debe comunicar con el departamento de consejos para determinar si es necesaria la instrucción de apoyo.

Es la filosofía del Distrito Escolar Indian River que los estudiantes necesitan asistir a la escuela si van a tener éxito dentro del proceso educativo. Los padres/tutores pueden ayudar en esto por hacer los siguientes para minimizar las ausencias de la escuela:

- Hagan las citas médicas y dentales después de las horas escolares regulares.
- Arreglen las vacaciones familiares a los tiempos que no interfieren con la escuela.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Los siguientes resultarán en una ausencia justificada:

- Enfermedad del estudiante, dentro de diez (10) notas de los padres, 2 de las cuales se puede usar para la Salud Mental o Conductual, o con una nota documentada por un proveedor médico.
- La muerte en la familia inmediata, incluyendo a los abuelos, una ausencia que no excede una semana, funerales de otros parientes o amigos íntimos, que no exceden tres (3) días. Se requiere la documentación. Si se requiere un viaje extendido, la notificación y la documentación tiene que estar presentadas a la escuela.
- Enfermedad contagiosa en la casa del niño, sujeta a las regulaciones de la División de la Salud Pública, Departamento de Salud y Servicios Sociales.
- Negocio legal que requiere la presencia del estudiante.
- Suspensión o expulsión de la escuela.
- Situaciones de emergencias como determinadas por el director.

- Un estudiante estará excusado para los días festivos religiosos cuando reciba la escuela una justificación escrita y firmada por el padre, el tutor o el cuidador familiar del estudiante, incluyendo, pero no limitado a los días festivos alistados en 14 Delaware Administrative Code Section 615: Asistencia en la Escuela
 - Rosh Hashanah (Judía)
 - Yom Kippur (Judía)
 - Dussehra (Hindú)
 - Sukkot (Judía)
 - Diwali (Hindú)
 - Birth of Bahá'u'lláh (Baha'i)
 - Sangha Day (Budista)
 - Maha Shivaratri (Hindú)
 - Naw- Rúz (Baha'i)
 - Holi (Hindú)
 - Ram Navami (Hindú)
 - Beginning of Ramadan (Islámica)
 - Theravada (Budista)
 - Laitlat Ul Qadr (Islámica)
 - Eid al-Fitr (end of Ramadan) (Islámica)
 - Vesak (Budista)
 - Shavuot (Judía)

Una ausencia justificada de la escuela o de la clase es una ausencia por una de las razones previamente alistadas y por la cual una nota requerida de explicación del padre ha estado presentada dentro de cinco (5) días) del regreso del estudiante a la escuela o a la clase. Cualquier nota presentada más allá del período de cinco (5) días no estará aceptada. Al presentar la documentación de una ausencia justificada válida, se le permitirá al estudiante recuperar todo el trabajo faltado, tomar los exámenes que estaba faltados, y entregar las tareas que debían realizarse durante la ausencia. Después de una ausencia justificada de la escuela o de una clase, el período permitido de tiempo para tomar los exámenes o entregar las tareas será igual al número de las reuniones de las clases faltado debido de la ausencia. Un maestro puede extender el período permitido de tiempo para recuperar el trabajo faltado si las circunstancias específicas a la situación merecen tal acción. La responsabilidad para iniciar el trabajo de recuperación y entregar las tareas se queda con el maestro.

Nota del Padre: Una ausencia tiene que estar acompañada por una nota por una nota de los padres/tutores/cuidadores dentro de cinco (5) días del regreso del estudiante a la escuela. Esta política de ausencia permite un máximo de diez (10) notas de los padres con no más de cinco (5) días signados para las ausencias previamente acordadas.

En el evento que el ausentismo excede (10) diez días dentro del año escolar específico, cualquier nota del padre subsecuente recibida estará considerada una Ausencias Injustificada.

Nota Documentada: Una ausencia seguida por una nota documentada de un miembro de la comunidad médica o profesional para los servicios tales como: médico, dental, salud mental, sistema legal, o abogado, o la muerte dentro de la familia inmediata del estudiante, etc...

Ejemplos de una Notas Documentadas de la Comunidad Médica /Profesional

- Hospitalización, como anotada por el hospital o un profesional médico.
- Justificación escrita del doctor
- Unas enfermedades crónicas o contagiosas conocidas, como anotadas por un profesional médico.
- Una justificación de la Oficina de la Enfermería en el evento que un estudiante está enviado a casa por unas razones médicas.

- En el caso de cualquier agencia social aprobada, si pública o privada, como anotado por esa agencia
- Negocio legal, como anotado por un profesional legal o la corte

Ausencia Previamente Acordada

Una ausencia previamente acordada es una ausencia del estudiante de la escuela por uno o más días para visitar un colegio o una universidad, otras actividades educativas, actividades familiares, o una razón médica aprobada por el director. La ausencia debe estar previamente acordada por escribir al director, dando los particulares completos de la ausencia. Con el desarrollo de un plan por el estudiante y el maestro para recuperar las tareas que iba a faltar, el plan debe estar entregado al director para su revisión. Las tareas faltadas pueden estar recuperadas antes de la ausencia previamente acordada o después pero no más de diez (1) días escolares después de la ausencia. .

Los padres/tutores/cuidadores pueden pedir hasta cinco (5) días de ausencias previamente acordadas cada año. Estos días contarán hacia el límite anual de diez (1) notas por los padres, si la escuela otorga la aprobación previamente escrita de al menos dos semanas antes de la fecha intencionada del comienzo de la ausencia. La escuela considerará la aprobación para las ausencias previamente acordadas bajo las consideraciones siguientes:

- El estudiante está en buen estado.
- El estudiante tiene un previo récord de buena Asistencia.
- La tarea faltada está completada y entregada dentro del período permitido de tiempo.
- Calificaciones aprobatorias en todas materias principales.
- La ausencia no ocurre durante las fechas de los exámenes estandarizados.

Para cualquier estudiante que se muda fuera del estado por más de diez (10) días escolares, se requiere que los padres/tutores/cuidadores presenten la documentación confirmando la reubicación. El distrito evaluará si el estudiante debe estar retirado de la escuela o si la ausencia estará clasificada como una vacación extendida. Si se hace la decisión para retirar al estudiante de la escuela, los padres/tutores/cuidadores tienen que inscribir de nuevo al estudiante en el distrito al regresar la familia al área. Una petición de vacación no aprobada estará considerada una ausencia injustificada.

Eventos Cívicos

Cada estudiante en los grados 6 – 12 estará permitido una falta justificada de la escuela para asistir a los eventos cívicos tales como al Capitolio de los Estados Unidos, el Salón Legislativo de Delaware, unos sitios de significancia policial o cultural para abogar o testificar, por parte de la legislación, o para participar en una manifestación, marcha o protesta. El padre, el tutor o el cuidador familiar del estudiante tiene que entregar una justificación escrita y firmada que está recibida por la escuela al menos tres (3) días antes de la falta del estudiante.

Eventos Patrocinados por la Escuela

Las actividades patrocinadas por la escuela son exentas y no contarán hacia el récord de ausentismo del estudiante. Sin embargo, puede ser que los estudiantes que se acercan al número máximo de ausencias permitidas sean prohibidos de participar en las actividades patrocinada por la escuela. La decisión final estará hecha por el director del edificio.

Salud Mental

IRSD reconoce la importancia de la salud mental y física del estudiante. A veces, los estudiantes pueden faltar a la escuela por unas razones relacionadas a su bienestar mental. Cuando los estudiantes faltan a la escuela por unas razones de salud mental, es esencial conectarlos a los recursos basados en sus necesidades, igual a ir al médico por una enfermedad física. Después de la segunda y subsecuente

falta justificada por la salud mental o conductual del estudiante, el estudiante debe estar remitido a un especialista de salud mental o conductual basado en la escuela.

Esta política define la salud conductual y mental y provee los recursos para apoyar las faltas del estudiante debido del bienestar social, emocional y conductual.

Las palabras y los términos siguientes, cuando usados en esta política, tienen el significado siguiente:

La Salud Conductual abarca la salud mental y relaciona a los hábitos que tienen un impacto en la salud mental y física en general. Los asuntos de la salud conductual pueden incluir, pero no están limitados a, los ejemplos tales como el abuso de sustancias, los trastornos de la alimentación, las autolesiones y la adicción.

La Salud Mental es el bienestar emocional, psicológico y social de una persona. Los asuntos de la salud mental pueden incluir, pero no están limitados a, el humor, la ansiedad y el estrés postraumático.

Los estudiantes, que también son padres, pueden proveer cualquier de la documentación de arriba cuando están cuidando a sus propios hijos.

AUSENCIA INJUSTIFICADA

1. Una ausencia que no incluye una nota del padre/tutor dentro de un período de dos (2) días del regreso del estudiante a la escuela.
2. Cualquier ausencia en exceso de diez (10) días sin una nota documentada para una razón médica/profesional.

TARDANZAS INJUSTIFICADAS Y SALIDAS TEMPRANAS

Se espera que todos los estudiantes sean puntuales a la escuela. Un estudiante que llega a la escuela más que la mitad del día escolar o que sale temprano antes de completar la mitad del día escolar estará contado como ausente. Los estudiantes que llegan a la asignación de su primera clase después de la campana final de la asignación de su primera clase son tardes. Un estudiante que llega tarde a la escuela debe presentar una explicación escrita para la tardanza el primer o el segundo día siguiendo la tardanza. Los estudiantes deben reconocer que una explicación escrita de casa no causa automáticamente que esté justificada la tardanza. Tales razones como problema con el coche, negocio personal, mucho tráfico, obligaciones en la casa, etc. mientras comprensibles, no son justificaciones aceptables y estarán alistadas como injustificadas. Las razones tales como una enfermedad personal, unas citas médicas, y presencias en la corte estarán consideradas como una tardanza justificada cuando verificadas por una nota del médico o de la corte. Los estudiantes que son ausentes por más de quince (15) minutos de una clase estarán remitidos al director/decano o el designado por faltar a la clase a menos de que justificada por la autoridad correcta. Cualquier consecuencia disciplinaria por la tardanza y/o ausencias está sujeta a la consideración de las leyes de educación especial.

Definición de tardanza justificada/salida temprana: una nota documentada para un médico/profesional razón.

Definición de tardanza injustificada/salida temprana: una tardanza sin una nota documentada para un motivo médico/profesional. *Explicaciones escritas desde casa con razones tales como problemas con el automóvil, los negocios personales, el tráfico y otras obligaciones no se excusan.*

Cada edificio monitorizará a los estudiantes que llegan tarde a la escuela o que salen de la escuela temprano. Los estudiantes están limitados a no más de cuatro (4) tardanzas y/o unas despedidas temprano dentro de un solo mes del calendario. Los estudiantes que acumulan unas

tardanzas/despidas en exceso de esta limitación estarán sujetos a unas consecuencias disciplinarias según el matriz de disciplina de su escuela.

LAS TAREAS DE LA ESCUELA Y LOS EXAMENES DURANTE LAS AUSENCIAS

Un estudiante cuya ausencia no está justificada no recibirá crédito para las tareas faltadas o los exámenes dados durante el período de ausencia injustificada a menos de que se permita lo contrario por el maestro. Mientras una ausencia injustificada puede resultar en ningún crédito para las tareas o los exámenes faltados, los estudiantes pueden pedir las asignaciones del maestro, con la iniciación del estudiante. Si el maestro provee las asignaciones después de una ausencia injustificada, la asignación del tiempo para pedir los materiales o las asignaciones instructivas del maestro será igual al número de días escolares e el número de reuniones de la clase faltadas debido de la ausencia. Un maestro puede extender esta asignación del tiempo si las circunstancias específicas de la situación merecen tal acción.

RETENCION/PERDIDA DE CREDITOS POR LOS DIAS AUSENTES

Una vez que un estudiante ha usado el máximo número de diez (10) día de ausentismo con el uso de las notas de los padres y continúa a estar ausente sin una nota documentada médica/profesional, él/ella puede estar considerado para la retención/negación de crédito por el Comité de Revisión de Asistencia del Edificio para ese año escolar particular.

COMITE DEL REVISION DE ASISTENCIA DEL EDIFICIO

1. Cada escuela en el Distrito Escolar Indian River establecerá un Comité de la Revisión de Asistencia en la escuela que puede contener el personal siguiente:
 - Director o el Asistente del Director
 - Consejero de la Escuela
 - Maestro de la Clase
 - Enfermera
 - Oficial de Asistencia
 - Coordinador de Educación Especial
 - Personal del Clima Escolar
 - Otros miembros del personal cuando sea necesario

2. La responsabilidad del Comité de la Revisión de Asistencia de la escuela es revisar el récord de cualquier estudiante que ha excedido las provisiones de la política de asistencia. Cualquier estudiante con una historia de mala asistencia como justificado por o una “Noticia de Persecución” para una violación de la ley de asistencia escolar de o una reunión de los padres con el Comité de la Revisión de Asistencia de la Escuela puede estar sujeto a un criterio más restringido de asistencia como establecido por el Comité de la Revisión de Asistencia de la Escuela según la regulación del IRSD.

3. Si el Comité de la Revisión determina que el estudiante ha violado la política del Distrito Escolar Indian River, entonces el Comité seguirá el procedimiento de justo procedimiento como descrito en esta política.

COMITÉ DE LA REVISIÓN DE ASISTENCIA DEL DISTRITO

1. El Distrito Escolar Indian River establecerá un Comité de la Revisión de Asistencia del distrito que puede contener el personal siguiente:
 - Administrador del nivel del distrito designado por el superintendente
 - Administrador de la escuela secundaria
 - Administrador de la escuela intermedia

- Administrador de la Escuela Primaria
 - Consejero de la Primaria
 - Consejero de la Secundaria
 - Enfermera
 - Otros miembros del personal cuando sea necesario
2. La responsabilidad del Comité de la Revisión de Asistencia del distrito es para revisar las decisiones del Comité de la Revisión de Asistencia de cada escuela para determinar que las decisiones están de acuerdo con la política de Asistencia de los Estudiantes del distrito.
 3. El Comité de la Revisión del distrito escuchará las apelaciones del estudiante.
 4. En esos casos donde se confirman las apelaciones, el Comité seguirá los procedimientos de justo procedimiento como descrito en esta política.

JUSTO PROCEDIMIENTO

1. El Comité de la Revisión de Asistencia del Edificio se reunirá cuando un estudiante haya excedido las provisiones de la política de asistencia.
2. Si el Comité de la Revisión de Asistencia del Edificio determina que un estudiante del grado K-12 ha violado la política de Asistencia para los Estudiantes del Distrito Escolar Indian River, y determina que el estudiante ha de estar retenido/negado el crédito, el comité le notificará al padre/acudiente por el correo certificado.
3. El estudiante o los padres/tutores/ cuidadores tienen que notificarle al director de la escuela, por escrito, dentro de cinco (5) días escolares de la entrega del correo certificado para apelar la decisión del Comité de la Revisión de Asistencia del Edificio.
4. Una vez que se pida una apelación, el Comité de la Revisión de Asistencia del Distrito se reunirá dentro de cinco (5) días escolares de la petición para una audiencia para el propósito de oír la apelación del estudiante. El Comité de la Revisión de Asistencia del Distrito tendrá el derecho de afirmar, revocar, o modificar la decisión del Comité de la Revisión de Asistencia del Edificio.
5. El Comité de la Revisión de Asistencia del Distrito le informará al padre/acudiente de su decisión por un correo certificado dentro de tres (3) días escolares de la visita.
6. Si el Comité de la Revisión de Asistencia del Distrito afirma la decisión del Comité de la Revisión de Asistencia de la escuela, el estudiante puede apelar a la Oficina del Superintendente.
7. Si están negadas todas las apelaciones, el estudiante puede apelar al Cónsul de Educación. El Cónsul de Educación tendrá el derecho de afirmar, revocar o modificar la decisión del superintendente.

Los estudiantes que siguen los procedimientos de Justo Procedimiento de esta política como un resultado de recibir la notificación que están en la violación de la política de Asistencia Estudiantil del Distrito Escolar Indian River continuarán a asistir a la escuela bajo las directrices de esta política.

AUSENTISMO

El Distrito es responsable para reportar las violaciones de las leyes de Asistencia del estado de Delaware de acuerdo con el Código de Delaware, Título 14, Capítulo 27.

Ningún estudiante menos de 18 años puede retirarse de la escuela a menos de que el padre/tutor/cuidador del estudiante firme un formulario formal del retiro. Un miembro del personal del asesoramiento de la escuela se reunirá con el estudiante para aconsejarlo de los recursos disponibles para ayudar y animar al estudiante para completar su educación. .

Si se determina que los padres/tutores/cuidadores han violado [14 Del.C. § 2702](#) son culpables de un delito menor sin clasificación y estarán condenados como se indica en [Delaware Code, Title 14, Chapter, Subchapter 2, Section 2729](#).

CONECTANDO CON LOS APOYOS Y LOS RECURSOS DENTRO DE LA ESCUELA

Es importante establecer y mantener la comunicación con el consejero escolar de su estudiante cuando las ausencias están relacionadas al bienestar social, emocional o conductual. El consejero escolar puede ayudar con apoyar al estudiante en la escuela tanto como conectarlos con los apoyos adicionales fuera de la escuela. Los consejeros escolares también pueden ayudar a los estudiantes a comunicar con los maestros y regresar a la escuela con éxito. Se puede contactar al consejero escolar por llamar la escuela directamente. Se puede encontrar unos recursos adicionales abajo.:

RECURSOS FUERA DE LA ESCUELA**EMERGENCIA (LOCAL)**

Policía/Incendio/Ambulancla	911
Línea de Crisis de Salud Mental del Hijo	1-800-969-HELP (4357)
Línea de crisis por Texto	Text DE to 741741
Servicios de Crisis de Agresión Sexual (Contacte Lifeline)	1-800-262-9800

LINEAS DIRECTAS Y RECURSOS NACIONALES

Centro de Ayuda Nacional de LGBTQ	1-800-246-7743 Llame/charle en línea
Línea de Crisis de Jóvenes de LGBTQ	1-866-488-7386 Llame/textee START a 678-678/charle en línea
Asociación de Desórdenes Nacionales de Alimentación	1-800-931-2237 Llame/textee/charle en línea
Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica	1-800-799-SAFE (7233) Llame/textee/charle en línea
Centro Nacional de Recursos de la Trata de Personas	1-888-373-7888 Llame/textee/charle en línea
Línea Directa Nacional del Agresión Sexual	1-800-656-HOPE (4673) Llame/charle en línea
Línea Directa Nacional del Abuso de Citas entre Adolescentes	1-866-331-9474 Llame/textee LOVEIS a 678-678/charle en

	<i>línea</i>
Alternativos S.A.F.E. (cortándose/autolesión)	1-800-DONTCUT (366-8288)
Línea Directa Nacional SAMHSA (abuso de sustancias)	1-800-662-HELP (4357)
Línea Directa para la prevención del Suicidio	1-800-273-TALK (8255)

Adoptado 7/26/88

Revised 9/23/92, 3/22/94 (effective 7/1/94), 10/25/94, 7/25/95, 9/24/96, 7/1/97, 11/26/02, 6/17/03, 7/27/04, 6/20/06, 6/17/08, 6/23/09, 6/29/10, 7/24/12, 5/23/16, 5/24/17, 5/21/18, 5/20/19, 8/22/22, 8/25/25, 10/28/25